

LA CAÑANA DE LA ESCRIBANA ES PRIVADA, Y EL PROYECTO GARANTIZA LA EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES

La Confederación Hidrográfica del Segura da la razón al Ayuntamiento en la urbanización "Los Invernaderos"

Archivada, por resolución definitiva, y agotada la vía administrativa. Así de tajante se ha pronunciado la Confederación Hidrográfica del Segura (dependiente del Ministerio de Medio Ambiente) ante la denuncia interpuesta por Izquierda Unida y la Asociación de Vecinos San Miguel de Salinas contra el proyecto y ejecución de ampliación del casco urbano con el Plan Parcial SUS-A, más conocido como "Los Invernaderos", que acogerá el crecimiento futuro del municipio y permitirá al Ayuntamiento dotarse de suelo público, infraestructuras y fondos económicos para atender servicios y necesidades básicas que reclama la ciudadanía. La Confederación da la razón, plenamente, al Ayuntamiento y la Agrupación de Interés Urbanístico, y además de certificar oficialmente que los trabajos afectan a una cañada (y no a una rambla como han insistido los denunciantes hasta la saciedad), ratifica que se trata de suelo privado, y no público como argumentaban erróneamente.

Para pronunciarse, la Confederación reclamó informes a los Servicios Técnicos de la Comisaría de Aguas y el Servicio de Ingeniería Fluvial, que determinan que, efectivamente, la cañada es propiedad privada, por lo que en 2003 la propia Confederación informó favorablemente sobre el proyecto de urbanización, que por otra parte cumplía y cumple escrupulosamente con el Plan General de Ordenación Urbana. Por aquel entonces, se indicó que las actuaciones debían contemplar la solución para el drenaje y evacuación de escorrentías, como así ha sido.

En este apartado, la resolución incluye un informe de la Unidad Técnica Adjunta al Comisario de Aguas sobre el aspecto concreto de si las obras supondrían perjuicio en caso de avenida de aguas, estimándose que el colector construido tiene una capacidad "óptima" y "suficiente" para desaguar.

"Lo expuesto trae como consecuencia la procedencia del archivo de las actuaciones". Lo denunciado no se ajustaba a la realidad, y con esta resolución se agota la vía administrativa.

Conocida la resolución de la Confederación, el alcalde Ángel Sáez se ratifica, frente a las informaciones manipuladas lanzadas por Izquierda Unida y la Asociación de Vecinos San Miguel de Salinas, en que la cañada queda protegida de toda edificación, y en ella se realizará un empedrado del cauce, estableciéndose además dos bandas de protección en su recorrido de zonas verdes, para mayor salvaguarda y para mejorar radicalmente la imagen de abandono que hoy presenta.

El Plan Parcial "Los Invernaderos" supone un avance cualitativo y cuantitativo en el desarrollo de San Miguel de Salinas, al permitir la realización de importantes infraestructuras públicas, como la Ronda Suroeste, que ha descongestionado el tráfico pesado por el centro del municipio, o la dotación de amplias zonas verdes, con jardines públicos y áreas recreativas, que se extienden a lo largo de 71.218 metros cuadrados.

Pero además, se recuerda a los que tan alegremente critican esta actuación (aprobada definitivamente por la Consellería de Territorio y Vivienda), que 90 de las 1.600 viviendas previstas en el Plan Parcial serán de protección, cubriéndose de esta forma la demanda ciudadana de casa en régimen especial, y que el Consistorio se beneficia de un millón de euros para finalidad pública, dinero que se destinará a la construcción de un nuevo Ayuntamiento, del que ya ha sido adjudicado el proyecto de ejecución.

Se ha cumplido escrupulosamente con la ley al recibir el 10% de aprovechamiento, además de una parcela de 13.770 metros cuadrados destinada a la construcción de un nuevo colegio público.

A estas ventajas, hay que añadir otros 8.000 metros cuadrados para instalaciones deportivas, reservados para acoger un pabellón polideportivo cubierto con piscina climatizada y pista de atletismo.

"Todos estos datos son públicos, y los conocen quienes, movidos exclusivamente por su afán de protagonismo, han engañado a los periodistas (e indirectamente a la ciudadanía) con mentiras y más mentiras, siguiendo una estrategia política absurda con la que intentan superar su raquítica barrera electoral. Pero la realidad es tozuda, y frente a la mentira y la manipulación nosotros aportamos verdades incuestionables, datos reales, obras públicas, beneficios para el pueblo y desarrollo", señala el alcalde Ángel Sáez, del Partido Popular.

LA CAÑANA DE LA ESCRIBANA - THE WAY OF THE NOTARY IS PRIVATE, AND THE PROJECT GUARANTEES THE EVACUATION OF RAIN WATER

La Confederación Hidrográfica del Segura provide the reason to The Town Hall in the case of The Urbanization "Los Invernaderos"

The matter is now closed, by final resolution and exhaustive administrative discussion. The unequivocal decision of **La Confederación Hidrográfica del Segura** has been pronounced (dependent of the Department of Environment) following the accusation interposed by United Left and The Association of Neighbours "San Miguel Archangel" of San Miguel of Salinas against the project and execution of enlargement of the village with the Partial Plan ITS-TO, more known as "**Los Invernaderos**", one that will receive the future growth of the municipality and will permit the Town Hall to be endowed of economic resources to provide services and basic needs that demanded by the citizenship. The Confederation gives the reason, fully, to The Town Hall and the Group with urban development interest, and besides certifying officially that the works affect a 'cañada' (a glen) and not a rambla as alleged in the complainants, ratifies that the area is correctly classed as private land, and not public land as they argued erroneously.

It is stated that the Confederation demanded reports from the Technical Services of the Precinct of Water and the Service of River Engineering (Servicios Técnicos de la Comisaría de Aguas y el Servicio de Ingeniería Fluvial), that determine that, really, the 'cañada' (a glen) is private property, for which in 2003 the Confederation reported favorably on the project of urbanization, that on the other hand complied and complies scrupulously with the General Plan of town planning. By that then, it was indicated that the actions should contemplate the solution for the drainage and evacuation of overflows, as thus has been.

In this section, the resolution includes a report of the Enclosed Technical Unit of the Commissioner of Water (Unidad Técnica Adjunta al Comisario de Aguas) on the concrete aspect of if the works would suppose damage in water avenue case, being reckoned that the collector built has a capacity "optimum" and "sufficient" to drain. "Him exposed he brings as consequence the origin of the file of the actions". It it denounced he was not adjusted to the reality, and with this resolution the administrative way is exhausted.

In the light of the resolution of the Confederation, the mayor Angel Sáez is ratified, set against the informations manipulated and launched by United Left and The Association of Neighbours "San Miguel Archangel" of San Miguel of Salinas, in which the 'cañada' (a glen) remains protected from every building, and it is contained in a paved river. This establishes two bands of protection as it travels through the green belts, greater safeguard and to improve radically today's image.



AYUNTAMIENTO DE
SAN MIGUEL DE SALINAS

The Partial Plan " **Los Invernaderos** " supposes a quantitative and qualitative advance in the development of San Miguel of Salinas, and permits the execution of important public infrastructures, as the Southwestern Ronda (la Ronda Suroeste), that has cleared the traffic weigh levels to the town, and the endowment of extensive green belts, with public gardens and recreational areas, that extend to 71.218 square meters.

But besides this, we must remind those happy to criticize this action (approved finally by the Consellería of Territory and Dwelling), that 90 of the 1.600 dwellings predicted in the Partial Plan they will be of protection, being covering with this form the civic demand of house in special state (ciudadana de casa en régimen especial), and that the Town Council has benefited by a million euro for public purpose, money that will be destined to the construction of a new Town Hall, the project that has already commenced.

It has been completed scrupulously within the law to receive the 10% of improvement, besides a plot of 13.770 square meters destined to the construction of a new public school.

To these advantages, one must add other 8.000 square meters for sports facilities, reserved to receive a covered sports complex with heated swimming pool and track. "All these integral parts are public, and this is know by critics eager to seek prominence, who have deceived the journalists (and indirectly to the citizenship) with lies and more lies, continuing an absurd political strategy with the one that try to surpass their stunted electoral barrier. But the reality is stubborn, and set against the lie and the manipulation we contribute unquestionable truths, real data, public works, benefits for the town and development", indicates the Mayor Angel Sáez, of the Popular Party.

San Miguel de Salinas, 4 de abril de 2007